

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

**Asunto: Instancia Ampliación PLAN SANITARIO DEL AGUA REGENERADA DE ROQUETAS DE MAR
PGRAR ROQUETAS DE MAR (PGRAR DE ROQUETAS DE MAR). Se incluye Campo de Golf de la Envía.**

Doña Sabina Torralba Hauck, en nombre y representación de **HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.**, con C.I.F. nº A-41461856, empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870,
EXPONE:

I.-Que, con fecha 6/11/2024 y número de registro 2024999011762968 este Consorcio dio traslado a la Consejería de Agricultura Pesca y desarrollo rural, del PLAN SANITARIO DEL AGUA REGENERADA DE ROQUETAS DE MAR (PGRAR DE ROQUETAS DE MAR).

II.- Que, por medio del presente escrito, se aporta ampliacion de dicho documento incluyendo el uso del recreativo del agua en el Campo de Golf de la Envía Golf incluyendo:

- ANEXO_2 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CAMPO DE GOLF “LA ENVÍA GOLF EN PLAN SANITARIO DEL AGUA REGENERADA DE ROQUETAS DE MAR (PGRAR DE ROQUETAS DE MAR)
- ANEXO_1 MODIFICACIONES EN PLAN SANITARIO DEL AGUA REGENERADA DE ROQUETAS DE MAR (PGRAR DE ROQUETAS DE MAR) DE LOS ASPECTOS GENERALES DERIVADAS DEL NUEVO APROVECHAMIENTOS CONSIDERADOS.CAMPO DE GOLF “LA ENVÍA GOLF

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA Que tenga por presentado este escrito junto con su documentación y presenten ambos documentos en Consejería de Agricultura Pesca y desarrollo rural

En Roquetas de Mar, a 09 de Enero 2025

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos y Sistemas de Gestión